



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del 2016, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Fernando Fernández, Consejero del Poder Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 093-0034712-8, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2 y siendo sustituido por la Lcda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Lcda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Lcda. Adabelle Acosta Camilo, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1379746-8; el Lic. Walter Cordero, Coordinador del Comité de Compras y Licitaciones, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1320025-7; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. Rafael Valdez Martínez, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0387698-3; la Lcda. Yamilka Pimentel López, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1296503-3 (con voz sin voto); Finalizando las deliberaciones y la toma de decisiones mediante la firma de esta Acta en fecha veintiocho (28) de junio del 2016, conociendo lo siguiente:

UNICO: Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-06-2016, celebrada el día primero (01) de junio del año 2016, para la adquisición de papel xerográfico bond 20, 8 ½ x 11, para ser utilizado en las distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional, por un período de seis (6) meses.

El Renglón a cotizar es el siguiente:

Renglón No.	Cantidad	Unidad de medida	Referencia del papel
1	54,000	Resmas	Papel Xerográfico Bond 20, tamaño 8 ½" x 11", 100% blancura, empaque contra humedad, corte uniforme, para uso en fotocopiadora e impresoras laser.

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante DR. CARLOS R. MESA CARTAGENA, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número tres (3) de fecha primero (01) de junio del 2016, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron seis (6) empresas: Papeles Comerciales Diana, S.A.; OD Dominicana Corp; Editora Corripio, SAS; Improformas, SRL; Offitek, SRL; y Productive Business Solutions Dominicana SAS, siendo la última descalificada por no cumplir con la fianza de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones.



Las propuestas calificadas son las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
PAPELES COMERCIALES DIANA, S.A.	101-63239-9	01/06/2016	RD\$7,123,896.00	RD\$7,123,896.00	N/A
OD DOMINICANA CORP	130-69540-7	01/06/2016	RD\$7,248,420.00	RD\$7,248,150.00	N/A
EDITORIA CORRIPIO, SAS	101-08796-1	01/06/2016	RD\$7,267,044.60	RD\$7,287,382.40	N/A
IMPROFORMAS, SRL	130-19881-2	01/06/2016	RD\$7,327,800.00	RD\$7,327,800.00	N/A
OFFITEK, SRL	101-89393-1	01/06/2016	RD\$8,025,534.00	RD\$8,025,534.00	N/A

NOTAS:

- 1. OD Dominicana Corp:** El total general de la propuesta presentada es de RD\$7,248,420.00, arrojando una diferencia de RD\$270.00 según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece los numerales 3.7 y 3.12 del Pliego de Condiciones.
- 2. Editora Corripio SAS:** La propuesta fue presentada en Dólares, indicando el representante de la empresa que se utilizaría una tasa de RD\$45.93. El total general de la propuesta presentada en pesos es de RD\$7,267,044.60 (US\$158,220.00) arrojando una diferencia de RD\$20,337.80 según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece los numerales 3.7 y 3.12 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial **DECIDE:**

ÚNICO:

ADJUDICAR: La adquisición de cincuenta y cuatro mil (54,000) resmas de Papel Xerográfico Bond 20, 8 ½ x 11, a la empresa **PAPELES COMERCIALES DIANA, S.A.**, en vista de que cotizan el papel solicitado, con las condiciones y especificaciones requeridas, además de un menor precio, para un total general de: *Siete Millones Ciento Veintitrés Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos Con 00/100 (RD\$7,123,896.00)*, impuestos incluidos.

Empresa	RNC	Fecha	Precio Total	Renglones adjudicados
PAPELES COMERCIALES DIANA, S.A.	101-63239-9	01/06/2016	RD\$7,123,896.00	En su totalidad



Condiciones de pago: De acuerdo al pliego de condiciones, se pagará un cien por ciento (100%) del total de cada lote mensual a los veinte (20) días calendario de la entrega del lote correspondiente.

Entrega: La propuesta se presentará en seis (6) lotes mensuales, que deberán ser entregados cada uno de ellos a más tardar cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra. Las cantidades a entregar están definidas en el cuadro que figura a continuación:

Primer Lote	Segundo Lote	Tercer Lote	Cuarto Lote	Quinto Lote	Sexto Lote	Total de Resmas
9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	54,000

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

Lic. Fernando Fernández
Consejero del Poder Judicial
Presidente

Lcda. Ingrid Pimentel
Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial
Administrativa
Miembro Sustituta

Lcda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Lcda. Adabelle Acosta Camilo
Directora Administrativa
Miembro

Lic. Walter Cordero
Coordinador del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lcda. Yamilka Pimentel López
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Rafael Valdez Martínez
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)